



FONDO SOLIDARIO PARA  
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

26 de Noviembre de 2020

**Estimados Usuarios:  
Público en General  
Presente.-**

De acuerdo al Art 10 Numeral 17, de la ley de Acceso a la Información Pública, debe, publicarse de oficio **información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos**. Se **HACE DEL CONOCIMIENTO**: Que dicha información no es aplicable para el Fondo Solidario para la familia Microempresaria, (fOSOofAMILIA), por lo que se declara la inexistencia de esta información dado que en la institución no se asignan recursos públicos a entes privados. Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que cubre el periodo de septiembre a octubre de 2020.



**Azucena Barahona  
Oficial de Información  
FOSOFAMILIA**